



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 7 de septiembre de 2021

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila. 5

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de abril al 30 de junio de 2021, Estado de Flujos de Efectivo del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza. 7

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 291/2021	Sucesorio Testamentario	Javier Delgado Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 306/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Lara Guajardo	(2ª Pub)	12
Exp. 371/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Nicolás Torres Ramos	(2ª Pub)	12
Exp. 381/2021	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Dávila Esquivel	(2ª Pub)	12
Exp. 392/2020	Sucesorio Intestamentario	María Juana Narro Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 00398/2021	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Almaguer Castillo	(2ª Pub)	13
Exp. 445/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramona Pérez Reyna	(2ª Pub)	13

Exp. 494/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Cid Vilchis Hernández	(2ª Pub)	13
Exp. 03010/2016	Ejecutivo Mercantil	Beatris Adriana Garcia Viera	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Navejar Gallegos	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Blanca Margarita Martinez Gonzalez	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Flores Valdes	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Juarez Gonzalez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Gorgon Solis	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Lopez Vargas	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramon Machain Tavitaz	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Salazar Rodriguez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana María Salazar Martínez	(2ª Pub)	17
Exp. 00363/2020	Ordinario Civil	Samuel Santana Medina	(1ª Pub)	17
Exp. 664/2021	Divorcio	Alberto Roman Compean Cuellar	(1ª Pub)	18
Exp. 198/2021	Sucesorio Intestamentario	Miguel Eguia González y Me. Herlinda Rodríguez Bautista	(1ª Pub)	18
Exp. 277/2021	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Sanchez Martinez	(1ª Pub)	18
Exp. 284/2020	Sucesorio Testamentario	Jesús Bustos Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 336/2021	Sucesorio Intestamentario	Franisco Pérez Cortés	(1ª Pub)	19
Exp. 344/2021	Sucesorio Intestamentario	María Del Consuelo Cazares González	(1ª Pub)	19
Exp. 348/2021	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Guerrero Olvera	(1ª Pub)	19
Exp. 417/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Jesús Hernández Raygosa	(1ª Pub)	20
Exp. 420/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rojas Esquivel	(1ª Pub)	20
Exp. 432/2021	Sucesorio Testamentario	Paulina Hernández Morales	(1ª Pub)	20
Exp. 2209/2009	Ordinario Civil	José Merced Orozco Cedillo y Olga Alicia Alvarez Cruz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Candelario Rodríguez Silva	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Valdes Gonzalez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Ramirez Lira	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Elena Talamas Navarro	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucila Mata Alonzo	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 632/2021	Sucesorio Intestamentario	Maximino Vaquera Garza y Bonifacia Mercado Fuentes	(2ª Pub)	22
Exp.00635/2021	Sucesorio Intestamentario	Nemecio Fuentes Bazaldua	(2ª Pub)	23
Exp. 639/2021	Sucesorio Testamentario	Arturo Rigoberto Aguilar Garza	(2ª Pub)	23
Exp. 656/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ibarra Guevara	(2ª Pub)	23
Exp. 00658/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Moreno Montoya	(2ª Pub)	23
Exp. 674/2021	Sucesorio Intestamentario	León Federico Álvarez Nuncio	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Avila Saucedo Y Guadalupe Gaytan Galvan	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Mata Elizondo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jasso Segura e Isabel Hernández Ramos	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jesus Moreno de la Cruz y Maria del Socorro Guardiola Vazquez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Armando Arellano Castellanos	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Hernandez Lopez	(2ª Pub)	26
Edicto	Usucapión	Adirana Catalina Zamora Asis	(2ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Elvira Escobedo Morado	(2ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Juan Manuel Ballesteros Medrano	(2ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Mario Hernandez Contreras	(2ª Pub)	28
Exp. 00639/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermelinda Rodríguez Flores	(1ª Pub)	28
Exp. 00669/2021	Sucesorio Intestamentario	Oscar Carranza Villarreal	(1ª Pub)	28
Exp. 00694/2021	Sucesorio Intestamentario	José Valles Rosales	(1ª Pub)	28
Exp. 00702/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfonso López Medrano y Guadalupe Valdez Juárez	(1ª Pub)	29
Exp. 1047/2018	Sucesorio Intestamentario	Armando Fernandez Gomez y Bertha Olga Angulo Armenta	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloisa Gutierrez Rangel	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Davila Gonzalez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Hector Falcon Palos	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hermeregilda Sias Salas De Rios y Albino Rios Ramirez	(1ª Pub)	31

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Macario Lugo Zapata	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Mendoza Romero y Nohemi Castillo Delgado	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Roberto Castilla Perez y Blanca Elia De La Garza Campos	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alonso Perales Gonzalez	(1ª Pub)	32
Exp. 652/2021	Rectificación de Acta	Elsa Vazquez Herrera	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 454/2021	Sucesorio Intestamentario	David Molina Saucedo	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Torres Rodriguez	(2ª Pub)	33
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Catarina Rivera López y Elías Martínez Mendoza	(2ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Dávila Rangel y Guadalupe Rodríguez Morín	(2ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Felipe López Escamilla	(2ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Lidia González Vallejo	(2ª Pub)	34
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pablo de la Rosa Ortiz	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pedro López Baeza y María Mireles Adame	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ysabel Puente Mata y Gumesinda Herrera Martínez	(2ª Pub)	35
Exp. 496/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Amaya Najera y Maricela Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 790/2019	Ordinario Civil	Rosa Elia Zertuche Gómez y Gilberto Martínez Arizpe	(1ª Pub)	36
Exp. 100/2021	Sucesorio Testamentario	Flora Estela Ramos Romo	(1ª Pub)	36
Exp. 387/2021	Sucesorio Intestamentario	David Sergio Rodríguez Balderas	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Angelica Bruno Chiron	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Lopez Guajardo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Marquez Cobarrubias	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erbey Moreno Moreno	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hugo Francisco Gaitan Chavarria	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 464/2021	Procedimiento no Contencioso sobre Inmatriculación	Nora Alicia Cortes González	(3ª Pub)	39
Exp. 72/2010	Sucesorio Intestamentario	Horacio López Moya	(2ª Pub)	39
Exp. 82/2021	Sucesorio Intestamentario	Paula Trejo Valadez	(2ª Pub)	39
Exp. 297/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Ivan Loera Torres	(2ª Pub)	40
Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	Mario Molinar Davila	(2ª Pub)	40
Exp. 360/2021	Sucesorio Intestamentario	Marcelina Cenicerros Gonzalez	(2ª Pub)	40
Exp. 380/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Estela Meza Martinez	(2ª Pub)	41
Exp. 425/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Hernandez Hernandez	(2ª Pub)	41
Exp. 431/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Dolores Ramirez Ochoa y Maria Elena Carlos Ramirez	(2ª Pub)	41
Exp. 435/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Del Rosario Catarino Mota	(2ª Pub)	42
Exp. 438/2021	Sucesorio Intestamentario	Lidia Santoyo Castañeda	(2ª Pub)	42
Exp. 442/2021	Sucesorio Testamentario	J. Cruz Gonzalez Montelongo	(2ª Pub)	42
Exp. 486/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Rangel Pulido	(2ª Pub)	43
Exp. 504/2021	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Javier Alatorre Ruiz	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Dresel Rodriguez	(2ª Pub)	43
Exp. 377/2021	Ordinario Civil	Margarita De La Fuente Smith y otros	(1ª Pub)	44
Exp. 729/2021	Declaración Especial de Ausencia	Sanjuana Rodriguez Lugo	(1ª Pub)	44
Exp. 295/2021	Sucesorio Intestamentario	Ruth Cecilia Armendariz Odohui	(1ª Pub)	45
Exp. 317/2020	Especial Hipotecario	Alvaro Sifuentes Guillen y Maria De La Luz Rosales Tellez	(1ª Pub)	45
Exp. 383/2021	Sucesorio Intestamentario	Luz Elena Rodriguez Gutierrez	(1ª Pub)	45
Exp. 405/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime Pasaye Zequinele	(1ª Pub)	46
Exp. 417/2021	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Monrreal Huerta y José Covarrubias Sánchez	(1ª Pub)	46

Exp. 462/2021	Sucesorio Intestamentario	Max Maser Lopez De Lara	(1ª Pub)	47
Exp. 466/2021	Sucesorio Intestamentario	Modesto Mena Franco	(1ª Pub)	47
Exp. 482/2021	Sucesorio Testamentario	Anabel Rodriguez Sandoval	(1ª Pub)	47
Exp. 494/2021	Sucesorio Testamentario	Benjamín López Adame	(1ª Pub)	48
Exp. 00500/2021	Sucesorio Intestamentario	Catarino Martínez Rivas	(1ª Pub)	48
Exp. 515/2021	Sucesorio Testamentario	Nicolás Rodríguez Aguilar y Josefa Franco Valencia	(1ª Pub)	48
Exp. 537/2021	Sucesorio Intestamentario	Norberto Mijares Aviña	(1ª Pub)	49
Exp. 00725/2012	Especial Hipotecario	Humberto Leyva Ramos y Alma Angélica Mejía Salazar	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Araceli Perez Gutierrez	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Perez Gutierrez	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Perez Gutierrez	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guillermina Castrellon Covarrubias	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Velasco Gutierrez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoria Palomo Lomas	(1ª Pub)	51
Exp. 171/2020	Ordinario Civil	Manuela Puente, Luis Muruato Puente	(1ª Pub)	51

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 280/2019	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Escajeda Ortiz	(2ª Pub)	52
Exp. 478/2019	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Reyes González	(2ª Pub)	52
Exp. 354/2021	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Cabrera González	(1ª Pub)	53

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 116/2021	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Aleman Ayala e Hilaria Vázquez Guillen	(2ª Pub)	53
Exp. 117/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Colunga Martínez	(2ª Pub)	53
Exp. 121/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Vielma Miranda	(2ª Pub)	54
Exp. 124/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Raymundo Ramos Macias	(2ª Pub)	54
Exp. 135/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Rodríguez Lozano, Rosa María Gómez Salazar y Simón Rodríguez Gómez	(2ª Pub)	54
Exp. 156/2021	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Hernández Hernández y Luz María Leos Rojas	(2ª Pub)	54
Exp. 162/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Chávez García	(2ª Pub)	55
Exp. 164/2021	Sucesorio Intestamentario	Bernardino Segovia Alcon	(2ª Pub)	55
Exp. 184/2021	Sucesorio Intestamentario	Benito Delgado Herrera y Micaela Alvarado Mata	(2ª Pub)	55

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,697,492.49</b>	<b>803,520.84</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,697,492.49	803,520.84
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,697,492.49</b>	<b>803,520.84</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,642,732.43</b>	<b>1,816,941.67</b>
Servicios Personales	958,441.27	1,199,020.51
Materiales y Suministros	71,989.21	103,219.08
Servicios Generales	612,501.95	513,801.48
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,642,732.43</b>	<b>1,816,941.67</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>54,760.06</b>	<b>-1,013,420.83</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

*Eufemia Campos V.*  
 C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL  
 CONTADORA

*Luis Santos Flores*  
 LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES  
 VOCAL EJECUTIVO

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	47,175,499.64	47,704,001.89	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,759,723.33	3,760,131.29
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	57,675,142.81	58,184,853.60	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	4,074,724.07	4,074,724.07
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>104,850,642.45</b>	<b>105,888,855.49</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>7,834,447.40</b>	<b>7,834,855.36</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,962.44	21,512,962.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	18,753,000.46	18,736,704.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	19,629.00	19,629.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	7,985,808.00	7,985,808.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>7,834,447.40</b>	<b>7,834,855.36</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>48,251,312.90</b>	<b>48,234,923.90</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>153,101,955.35</b>	<b>154,204,589.39</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>89,176,234.68</b>	<b>105,278,460.76</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-1,102,220.00	-3,670,761.67
			Resultados de Ejercicios Anteriores	87,547,945.89	91,218,707.56
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	12,730,514.87	12,730,514.87
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>145,267,507.95</b>	<b>146,269,734.03</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>153,101,955.35</b>	<b>154,204,589.39</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma o incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL  
CONTADORA

  
LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES  
VOCAL EJECUTIVO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020		
	2021	2020
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>		
Impuestos	1.557.785,34	0,00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00
Contribuciones de Mejoras	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00
Productos	0,00	0,00
Aprovechamientos	0,00	0,00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1.557.785,34	0,00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	137.961.850,03	121.533.516,37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	100.390.875,68	87.538.081,70
Otros Ingresos y Beneficios	37.560.974,35	33.997.554,67
Ingresos Financieros	5.298.751,46	3.626.669,72
Incremento por Variación de Inventarios	23.985,01	90.999,64
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	1.306.900,00	0,00
Disminución del Exceso de Provisiones	0,00	0,00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0,00	0,00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>144.808.386,83</b>	<b>125.160.286,09</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	40.525.733,01	34.999.944,26
Materiales y Suministros	31.355.395,85	28.608.008,77
Servicios Generales	2.924.412,64	2.176.218,76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8.245.924,92	4.217.716,73
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	61.812.238,51	51.602.976,15
Transferencias al Resto del Sector Público	0,00	0,00
Subsidios y Subvenciones	0,00	0,00
Ayudas Sociales	0,00	0,00
Pensiones y Jubilaciones	61.812.238,51	51.602.976,15
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0,00	0,00
Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00
Donativos	0,00	0,00
Transferencias al Exterior	0,00	0,00
Participaciones y Aportaciones	0,00	0,00
Participaciones	0,00	0,00
Aportaciones	0,00	0,00
Convenios	0,00	0,00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0,00	0,00
Intereses de la Deuda Pública	0,00	0,00
Comisiones de la Deuda Pública	0,00	0,00
Gastos de la Deuda Pública	0,00	0,00
Costo por Coberturas	0,00	0,00
Apoyos Financieros	0,00	0,00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3.583.575,74	3.248.222,95
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1.791.275,19	3.248.222,95
Provisiones	0,00	0,00
Disminución de Inventarios	1.792.300,55	0,00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0,00	0,00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0,00	0,00
Otros Gastos	0,00	0,00
Inversión Pública	0,00	0,00
Inversión Pública no Capitalizable	0,00	0,00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>105.921.547,26</b>	<b>89.851.143,36</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>38.886.839,57</b>	<b>35.309.142,73</b>

Nota de Gestión Administrativa 17  
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17, la Información Contable deberá estar formada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala  
Director General

C.P. Máximo Pinedo García  
Directora Administrativa

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de abril al 30 de junio de 2021		
	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>8,085,502.20</b>	
<i>Activo Circulante</i>	<b>8,033,150.39</b>	
Efectivo y Equivalentes	3,672,785.20	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,863,986.18	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	10,978.46	
Inventarios	485,400.55	
Almacenes		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00
Otros Activos Circulantes		0.00
<i>Activo No Circulante</i>	<b>52,351.81</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,423,439.16	
Bienes Muebles		181,138.04
Activos Intangibles		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,791,275.19	
Activos Diferidos		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00
Otros Activos no Circulantes		6,981,224.50
<b>PASIVO</b>		<b>46,938,859.48</b>
<i>Pasivo Circulante</i>		<b>46,938,859.48</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		46,938,859.48
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
Provisiones a Corto Plazo	0.00	
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0.00</b>	
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	
Provisiones a Largo Plazo	0.00	
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>38,853,357.28</b>	
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<b>0.00</b>	
Aportaciones	0.00	
Donaciones de Capital	0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<b>38,853,357.28</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	38,886,639.57	
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	
Revalúos	0.00	
Reservas	0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		33,482.29
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<b>0.00</b>	
Resultado por Posición Monetaria	0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	

**Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala  
 Director General

C.P. Maricruz Pinedo García  
 Directora Administrativa

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA		
Estado de Flujos de Efectivo		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020		
Concepto	2021	2020
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>149,168,752,02</b>	<b>125,161,135,56</b>
Impuestos	0,00	0,00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00
Contribuciones de Mejoras	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00
Productos	0,00	0,00
Aprovechamientos	1,557,785,34	0,00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0,00	0,00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	100,390,875,68	87,536,061,70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,560,974,35	33,997,554,67
Otros Orígenes de Operación	9,659,116,65	3,627,519,19
<b>Aplicación</b>	<b>152,893,889,03</b>	<b>110,596,800,34</b>
Servicios Personales	31,355,395,65	28,606,008,77
Materiales y Suministros	2,924,412,64	2,176,218,76
Servicios Generales	6,245,924,52	4,217,716,73
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0,00	0,00
Transferencias al resto del Sector Público	0,00	0,00
Subsidios y Subvenciones	0,00	0,00
Ayudas Sociales	61,812,238,51	51,602,976,15
Pensionas y Jubilaciones	0,00	0,00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0,00	0,00
Transferencias a la Seguridad Social	0,00	0,00
Donativos	0,00	0,00
Transferencias al Externo	0,00	0,00
Participaciones	0,00	0,00
Aportaciones	0,00	0,00
Convenios	0,00	0,00
Otras Aplicaciones de Operación	50,555,917,51	23,993,879,93
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-3,725,137,01</b>	<b>14,564,335,22</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>5,423,439,16</b>	<b>3,248,222,95</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,423,439,16	0,00
Bienes Muebles	0,00	0,00
Otros Orígenes de Inversión	0,00	3,248,222,95
<b>Aplicación</b>	<b>5,371,087,35</b>	<b>224,911,57</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0,00	0,00
Bienes Muebles	181,138,04	224,911,57
Otras Aplicaciones de Inversión	5,189,949,31	0,00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>52,351,81</b>	<b>3,023,311,38</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Endeudamiento Neto	0,00	0,00
Interno	0,00	0,00
Externo	0,00	0,00
Otros Orígenes de Financiamiento	0,00	0,00
<b>Aplicación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Servicios de la Deuda	0,00	0,00
Interno	0,00	0,00
Externo	0,00	0,00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0,00	0,00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-3,672,785,20</b>	<b>17,587,646,60</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>23,888,751,13</b>	<b>45,602,714,70</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>20,215,965,93</b>	<b>63,190,361,30</b>

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala  
 Director General

C.P. Mariela Pinedo García  
 Directora Administrativa

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
Estado de Veracruz en la Hacienda Pública  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2021

Cuentas	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Ganado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Ganado del Ejercicio	Exceso o Inadecuación en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>173,962,914.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>173,962,914.51</b>
Aportaciones	100,791,252.81	0.00	0.00	0.00	100,791,252.81
Donaciones del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73,171,661.70	0.00	0.00	0.00	73,171,661.70
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Ganado Neto de 2021</b>	<b>0.00</b>	<b>145,400,112.66</b>	<b>-10,673,398.38</b>	<b>0.00</b>	<b>130,726,714.27</b>
Resultados del Ejercicio (Libro/Cuentas)	0.00	0.00	-10,673,398.38	0.00	-10,673,398.38
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	145,400,112.66	0.00	0.00	145,400,112.66
Revisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	27,003,125.00	0.00	0.00	27,003,125.00
<b>Exceso o Inadecuación en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tercecos de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de marzo de 2021</b>	<b>173,962,914.51</b>	<b>145,400,112.66</b>	<b>-10,673,398.38</b>	<b>0.00</b>	<b>304,689,628.78</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Verificaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Ganado Neto de 2021</b>	<b>0.00</b>	<b>-10,673,398.38</b>	<b>48,620,755.66</b>	<b>0.00</b>	<b>38,853,357.28</b>
Resultados del Ejercicio (Libro/Cuentas)	0.00	0.00	48,620,755.66	0.00	48,620,755.66
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-10,673,398.38	10,673,398.38	0.00	0.00
Revisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-33,482.20	0.00	-33,482.20
<b>Cambios en el Exceso o Inadecuación en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultados por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tercecos de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2021</b>	<b>173,962,914.51</b>	<b>130,726,714.27</b>	<b>38,853,357.28</b>	<b>0.00</b>	<b>343,542,986.06</b>

Dr. José Roberto Cardenas Zavala  
Director General

C.P. Malcom Pinedo Garcia  
Directora Administrativa

Este es un documento de carácter informativo. No debe utilizarse como base para la toma de decisiones. Toda información adicional puede obtenerse en el sitio web de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado de Veracruz.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Electivo y Equivalentes	20 215 985,93	26 984 680,73	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	60 618 850,55	47 520 681,25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	186 461 072,66	145 547 350,00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0,00	0,00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2 157 012,02	2 089 259,85	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0,00	0,00
Inventarios	6 751 037,64	0,00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0,00	0,00
Almacenes	362 897,10	362 897,10	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0,00	0,00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0,00	0,00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	196 924,73	196 924,73
Otros Activos Circulantes	0,00	0,00	Provisiones a Corto Plazo	173,31	173,31
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>217 947 985,35</b>	<b>174 754 187,68</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	7 591,36	12 095,25
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>60 823 539,66</b>	<b>47 329 874,54</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0,00	0,00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0,00	0,00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831 639,00	831 639,00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0,00	0,00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182 843 754,59	141 025 210,04	Deuda Pública a Largo Plazo	0,00	0,00
Bienes Muebles	56 163 521,86	57 582 593,52	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0,00	0,00
Activos Intangibles	175 170,39	175 170,39	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0,00	0,00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-63 133 264,22	-59 357 067,08	Provisiones a Largo Plazo	0,00	0,00
Activos Diferidos	556 494,54	556 494,54	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0,00	0,00			
Otros Activos no Circulantes	6 981 224,50	0,00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>60 823 539,66</b>	<b>47 329 874,54</b>
<b>Total de Activos no Circulantes</b>	<b>186 418 540,66</b>	<b>140 814 040,41</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>404 366 526,01</b>	<b>315 608 228,09</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	173 962 914,51	126 720 836,89
			Aportaciones	100 791 252,81	100 791 252,81
			Donaciones de Capital	0,00	0,00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	73 171 661,70	25 920 677,99
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>169 580 871,55</b>	<b>141 667 422,75</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	28 213 441,19	-30 805 613,17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	114 305 988,96	145 112 800,13
			Revalúos	0,00	0,00
			Reservas	0,00	0,00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27 059 643,40	27 250 436,79
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0,00	0,00
			Resultado por Posición Monetaria	0,00	0,00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0,00	0,00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>343 542 996,06</b>	<b>268 278 363,68</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>404 366 526,01</b>	<b>315 608 228,09</b>

Nota de Gestión Administrativa 17  
 De conformidad con la Ley de Gubernación número 17 y la información Contable de esta entidad en su totalidad en el presente ejercicio. Este informe de situación financiera y sus notas son responsabilidad exclusiva y con responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala  
 Director General

C.P. Mariana Pinedo García  
 Directora Administrativa

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **291/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JAVIER DELGADO REYES** denunciado por **HORACIO EZEQUIEL HERNANDEZ CARRANZA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 16 de JULIO de 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **306/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Lara Guajardo**, denunciado por **María del Carmen Calvillo Cortez** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 22 de Junio de 2021  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **371/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ricardo Nicolás Torres Ramos**, denunciado por **Ángela Isabel Torres Sánchez** y otro, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 05 de Agosto de 2021  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **381/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ MANUEL DÁVILA ESQUIVEL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ****(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **392/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Juana Narro Rodríguez**, denunciado por Pedro García Rodríguez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles quince de septiembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. María Cecilia Plata Cázares****(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente **00398/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ ALMAGUER CASTILLO**, denunciado por María del Rosario, Ramona, Elvira, Nazaria y Bernardo, de apellidos Almaguer Castillo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Julio de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **445/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Ramona Pérez Reyna también conocida como Ramona Pérez de Mendoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Estanislao Mendoza Morales, Juan Manuel, Juan Antonio, María Luisa, José Estanislao, Graciela, Luis Enrique, Velia, José Ángel, Fernando y Gloria Magdalena de apellidos Mendoza Pérez.-

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto del 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado****Tercero de Primera Instancia en Materia Civil****Lic. Martha Patricia López Gómez.****(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **494/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MIGUEL CID VILCHIS HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP


**JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO**

Hago saber que, dentro de los autos del Juicio **Ejecutivo Mercantil**, dentro del expediente número **03010/2016**, que promueve **JUAN CARLOS CONSTANTE REVILLA**, por sus propios derechos, en contra de **BEATRIS ADRIANA GARCIA VIERA**, el C. Juez Primero Letrado en Materia Civil del este Distrito Judicial, Licenciado **GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ**, dictó un auto que en lo conducente dice:

“... así mismo y como lo solicita se señalan las **NUEVE HORAS DEL DIA LUNES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Alamo, número 311, de la colonia Saltillo dos mil, identificado, como lote número diecinueve, de la manzana 111, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste mide 7.00 metros y colinda con calle Alamo; al Sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 20; al suroeste mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; y al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 18; inscrito bajo la partida número 168490, libro 1685, sección I SC, de fecha veinticuatro de abril de mil seis; en la cantidad de \$265,000.00 (Doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al 50% de la cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero.

Anunciándose el remate por dos veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Por otro lado, y como se desprende del certificado de gravámenes, que existe un diverso acreedor, hágasele saber al **INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO DE AHORRO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES**, respecto del bien ampliamente descrito en el primer párrafo del presente proveído, por lo que proceda el actuario de la adscripción a hacer saber a dicha Instituto, el estado de ejecución del presente juicio, para que dentro del término de **DIEZ DÍAS** naturales, comparezca a hacer valer sus derechos preferenciales sobre el inmueble sujeto a remate, o que intervenga en la subasta si así les conviniera haga uso del derecho del tanto, de conformidad con el artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de aplicación supletoria al Código de Comercio. [...] Conste.-”

**LICENCIADA ANGELICA MARIA SAUCEDO RAMOS****SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste

Expediente número: 03010/2016

MCG/SRAM/LVFR

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP


**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT  
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA**
**EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS CC. EDUARDO, BEATRIZ ADRIANA, ALICIA MARGARITA Y ANTONIO DE JESUS TODOS DE APELLIDOS URIBE NAVEJAR, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU MADRE LA C. **ALEJANDRA NAVEJAR GALLEGOS**, SOLICITARON CON FECHA (16) DIECISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL CONYUGUE DE LA AUTORA DE LA HERENCIA QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO (436) CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS, DE LA CALLE VALLE MARIANO ARISTA DE LA COLONIA DENOMINADA RODRÍGUEZ GUAYULERA POPULARMENTE CONOCIDA COMO EL CHAMIZAL, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VIERNES (17) DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER

LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció HENRY RAFAEL GONZALEZ CAMACHO quienes MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de **BLANCA MARGARITA MARTINEZ GONZALEZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 391 de fecha 06 de Noviembre de 1989 otorgada ante la Fe del Licenciado Evelio de J. González Ramírez, Notario Público número 10, se designa como único y universal heredero y Albacea y Ejecutor Testamentario al compareciente, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 12 de Agosto de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Septiembre del 2021 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA GUADALUPE, MARIA DEL REFUGIO, FERNANDO, MARIA LETICIA, MARTHA ALICIA Y FELIPE DE JESUS de apellidos FLORES LUNA y MA. DEL REFUGIO LUNA DUARTE quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESAMENTARIO** a bienes de su padre y cónyuge **FERNANDO FLORES VALDES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 06 de Agosto de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Septiembre del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA C. MARIA LOURDES HERNANDEZ REBOLLOSO Y SUS HIJOS JESUS GUADALUPE, GRISELDA, JOSE FRANCISCO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS JUAREZ HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. GUADALUPE JUAREZ GONZALEZ, SOLICITARON CON FECHA (13) TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. **GUADALUPE JUAREZ GONZALEZ**, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE NIÑOS HÉROES, NÚMERO (542-2) QUINIENTOS CUARENTA Y DOS

INTERIOR DOS, EN LA COLONIA BELLAVISTA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (17) DIECISIETE DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha siete (7) del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario Público 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en Avenida Universidad 1300 de la Colonia Universidad de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, compareció el señor JAVIER GORGON SOLIS, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de su hermana, la señorita **MARIA GUADALUPE GORGON SOLIS; también conocida como MA. GUADALUPE GORGON SOLIS** exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción y de nacimiento; que se reconoce su carácter de presunto heredero; proponiendo como Albacea al señor JAVIER GORGON SOLIS señalándose las 16:00 horas del día veintidós (22) del mes de Septiembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ello y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 20.**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 09 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. ALEJANDRO SANTOSCOY VALDEZ, EUGENIA BEATRIZ, DINORA ALEJANDRINA, DULCE DEYANIRA Y JAIRO ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS SANTOSCOY LOPEZ, hijos y esposo del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **LETICIA LOPEZ VARGAS**, quien falleció el día 21 de abril de 2016, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo a la C. DINORA ALEJANDRINA SANTOSCOY LOPEZ .- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha siete (7) del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores JUANA AMELIA GALARZA LUEVANOS, LUIS ALEJANDRO MACHAIN GALARZA, NAHAIRY JAHAZEL MACHAIN GALARZA y JONHATAN EDUARDO MACHAIN GALARZA, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y presuntos y únicos y universales herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **LUIS RAMON MACHAIN TAVITAS;** exhibiendo copias certificadas de las Actas de Defunción y de Nacimiento; que se reconoce su carácter de presuntos herederos; proponiendo como Albacea a la señora JUANA AMELIA GALARZA LUEVANOS señalándose las 17:00 horas del día veintidós (22) del mes de Septiembre de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2)

publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 20.**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron CESAR ARMANDO Y MARTE DE ALEJANDRO de apellidos PUENTE SALAZAR y DANIEL GUSTAVO CENICEROS PUENTE quienes MANIFIESTAN: Que solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de **ROSA MARIA SALAZAR RODRIGUEZ**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 195 de fecha 21 de octubre de 2020 otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se designa como únicos y universales herederos a los comparecientes como y Albacea y Ejecutor Testamentario a CESAR ARMANDO PUENTE SALAZAR. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 12 de Agosto de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de Septiembre del 2021 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

**LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El que suscribe, licenciado MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público ciento diez del distrito de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número 1708 fraccionamiento Kiosco segundo sector de esta ciudad, hago constar que ante mí se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** promovido por **SERGIO IVÁN SALAZAR SALAZAR** y **GABRIELA ALEJANDRA SALAZAR SALAZAR** a bienes de **ANA MARÍA SALAZAR MARTÍNEZ también conocida como ANA MARÍA SALAZAR DE SALAZAR Y SERGIO GUADALUPE SALAZAR RODRIGUEZ también conocido como SERGIO SALAZAR RODRÍGUEZ**, los promoventes acreditaron el carácter de herederos de los de cujus y se nombró como albacea de la sucesión a **SERGIO IVAN SALAZAR SALAZAR**, conforme a los testamentos públicos abiertos que fueron validados por la Dirección de Notarías del Estado de Coahuila, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del código procesal civil, se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del lunes veinte de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo Coahuila a 20 de agosto de 2021.  
**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO CIENTO DIEZ.**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: SAMUEL SANTANA MEDINA**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00363/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la licenciada Nadia Fabiola Oyervides Cortez, Apoderada Jurídica del INFONAVIT, en contra de Samuel Santana Medina; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado **Samuel Santana Medina**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Agosto de 2021

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP**



**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **664/2021** relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por **MAGDALENA FRAUSTO GUERRERO** frente a **ALBERTO ROMAN COMPEAN CUELLAR**, se dictó un auto que copiado a la letra en su parte conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a dos de agosto del dos mil veintiuno.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene al Licenciado **CESAR AGUIRRE HERNANDEZ**, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como lo solicita y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado **ALBERTO ROMAN COMPEAN CUELLAR**, en donde pudiera ser emplazado de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, en consecuencia, se decreta el emplazamiento por edictos del C. **ALBERTO ROMAN COMPEAN CUELLAR**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES de TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- **NOTIFÍQUESE**.- Así, lo acordó y firma el C. Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante la Licenciada **CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE**.-".

SALTILLO, COAHUILA, A AGOSTO 04 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**  
**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.**  
**LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.**  
**(RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP**



**JUZGADO CUATRO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **198/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miguel Eguia González y Me. Herlinda Rodríguez Bautista**, denunciado por **Félix Eguia Rodríguez** y otros, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las trece horas del día viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 12 de agosto de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **277/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS SANCHEZ MARTINEZ**, denunciado por **MARIA SARA CARRIZALES GIL**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Agosto de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **284/2020**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Jesús Bustos Rodríguez**, denunciado por José Ascensión Bustos Cazares; la licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día jueves catorce de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **336/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Pérez Cortés**, denunciado por Juan Antonio Pérez López; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha seis de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día viernes veintidós de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **344/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARÍA DEL CONSUELO CAZARES GONZÁLEZ**, denunciado por ANA MARIA, MARIA DEL ROSARIO y SILVIA MANUELA de apellidos ALVARADO CAZARES y FRANCISCO ALVARADO GARCIA; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de AGOSTO de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **348/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Guerrero Olvera, también conocida como Socorro Guerrero Olvera**, denunciado por María de los Ángeles Guerrero Olvera y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este distrito Judicial, ordenó con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de Agosto de 2021.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **417/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **Juan Jesús Hernández Raygoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves treinta de septiembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Beatriz Hernández Raygoza. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de agosto del 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **420/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Enrique Rojas Esquivel**, denunciado por Luz Francisca Aguirre Moreno y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.----

Saltillo, Coahuila a 20 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **432/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **PAULINA HERNÁNDEZ MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULINA HERNÁNDEZ MORALES VIUDA DE MELLADO TAMBIÉN CONOCIDA COMO PAULINA HERNÁNDEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, el denunciante es: Juan Martín Mellado Hernández. CONSTE.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **2209/2009**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.**, por conducto de su Apoderado Jurídico, y continuado por **MAURO ZAPATA GUTIÉRREZ**, en contra de **JOSÉ MERCED OROZCO CEDILLO** y **OLGA ALICIA ALVAREZ CRUZ**, señaló las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **INMUEBLE UBICADO EN DE J.M. NAVARRETE, NÚMERO 202, MANZANA II, LOTE 7, FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, LOTE 2, MUNICIPIO MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 92.96 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 9 y 10; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE J.M. NAVARRETE; AL ORIENTE EN 11.62 METROS CON LOTE 8 Y; AL PONIENTE EN 11.62 METROS CON LOTE 6, VALUADA EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores. Por otra parte, y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado fuera de este Distrito Judicial, gírese exhorto con los insertos necesarios, al juez de igual

categoría con residencia en la ciudad de Monclova, Coahuila, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva dar la publicidad necesaria de la audiencia de remate, fijando al efecto los edictos en la tabla de avisos del juzgado y en las oficinas fiscales municipales respectivas, además de ordenar su publicación en los términos antes referidos en un periódico de circulación amplia en dicha localidad, haciendo del conocimiento de la autoridad exhortada que la publicidad requerida para el remate que se llevará a cabo en autos, debe efectuarse por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, ampliándose el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un días más por cada cien kilómetros o fracción que exceda de la mitad. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
 (RÚBRICA) 7 y 21 SEP



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**

**NOTARIA PÚBLICA No 54, SALTILLO, COAHUILA**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (29) veintinueve de Abril de (2021) dos mil veintiuno, ante mí comparecieron: la C. DORA ESTELA ARIZPE MUZQUIZ esposa del de cujus y ELSY GABRIELA RODRÍGUEZ ARIZPE, ERIKA YADIRA RODRÍGUEZ ARIZPE, JESÚS FERNANDO RODRÍGUEZ ARIZPE y EDGAR OMAR RODRÍGUEZ ARIZPE, hijos del de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CANDELARIO RODRÍGUEZ SILVA**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que la C. DORA ESTELA ARIZPE MUZQUIZ esposa del de cujus y ELSY GABRIELA RODRÍGUEZ ARIZPE, ERIKA YADIRA RODRÍGUEZ ARIZPE, JESÚS FERNANDO RODRÍGUEZ ARIZPE y EDGAR OMAR RODRÍGUEZ ARIZPE, hijos del de cujus, aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y la C. DORA ESTELA ARIZPE MUZQUIZ, agrega que acepta el cargo de Albacea protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el (138) ciento treinta y ocho de la calle Gaspar Cleofas en el Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25015; Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Salttillo, Coahuila, a 30 de Agosto de 2021

**C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez**  
**Notario Público Número 54**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**

**NOTARIA PÚBLICA No 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **MARIA DE LA LUZ VALDES GONZALEZ**, a solicitud de las señoras BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, ROSALBA OYERVIDES GARCIA y el señor JOSE LEON OYERVIDES VALDEZ, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora BLANCA MARGARITA HERNANDEZ VALDEZ, con domicilio en la calle Parque Zempoala, numero doscientos sesenta y tres (263), Fraccionamiento Los Parques, Código Postal 25279, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto del 2021.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**

**NOTARIA PÚBLICA No 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 24 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. CC.

BENJAMIN NAJERA GARCIA, GRISELDA ALEJANDRA Y OSVALDO TODOS DE APELLIDOS NAJERA RAMIREZ hijos y esposo de la de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA RAMIREZ LIRA**, quien falleció el día 17 de abril del año 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo a la C. GRISELDA ALEJANDRA NAJERA RAMIREZ.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**

**NOTARIA PÚBLICA No 21, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 21 EN EL DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con oficio en calle Noruega número 164 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 22 de Julio del 2021, con la que se dio inicio al PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LAURA ELENA TALAMAS NAVARRO**, trámite solicitado por los señores **KARIM JOSE SAADE CHARUR**, y **LAURA KERIME, JUAN CARLOS, NADIA MENNE Y LEILA KATHERINE**, todos de apellidos **SAADE TALAMAS**, en su carácter respectivamente de cónyuge supérstite y albacea, y presuntos Herederos y Únicos Universales Herederos, personas que justifican el fallecimiento de la autora de la Sucesión Intestamentaria con el acta de defunción que exhiben, señalando como domicilio el ubicado en Boulevard Venustiano Carranza número 4100 Virreyes Residencial de esta ciudad.

Se señalaron las (13:00) trece horas del día 30 de Septiembre del 2021 para llevar a cabo la junta de herederos, previas a las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a (24) veinticuatro de Agosto del año (2021) dos mil veintiuno

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDÉS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA**

**NOTARIA PÚBLICA No 38, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 23 de agosto del 2021, compareció ante mí los CC. ANDRES SANCHEZ ALVARADO, ROSA ISELA, ANDRES, MAYRA LUCILA Y LYDIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS SANCHEZ MATA hijos y esposo del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **LUCILA MATA ALONZO**, quien falleció el día 01 de ENERO de 2009, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, y nombra como Albacea Definitivo al C. ANDRES SANCHEZ ALVARADO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **632/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MAXIMINO VAQUERA GARZA y BONIFACIA MERCADO FUENTES**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de julio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MAXIMINO VAQUERA GARZA y BONIFACIA MERCADO FUENTES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **JOSÉ FEDERICO VAQUERA MERCADO**."

Monclova, Coahuila a 10 de Agosto de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00635/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NEMECIO FUENTES BAZALDUA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto NEMECIO FUENTES BAZALDUA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Bertha Gómez Ruiz y otros.”

Monclova, Coahuila a 05 de agosto del 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**Edicto No. 103/2021****EDICTO**

Mediante escrito de fecha 05 de Agosto del 2021, se presentaron los C.C. NORA CARMEN TIJERINA RENDÓN, ARTURO EDMUNDO AGUILAR TIJERINA, REGINALDO ELISEO AGUILAR TIJERINA, NORA CATALINA AGUILAR TIJERINA, y CARMEN OFELIA AGUILAR TIJERINA, a denunciar la muerte de **ARTURO RIGOBERTO AGUILAR GARZA**, quien falleció el 04 de Abril del 2021, en la Ciudad Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario**, bajo el Expediente No. **639/2021**.

Manifiestan los denunciante que son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Agosto del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **656/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **GILBERTO IBARRA GUEVARA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GILBERTO IBARRA GUEVARA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARTHA ELENA SOSA VALDEZ, FEDRA ELENA y THELMA GUADALUPE de apellidos IBARRA SOSA.”

Monclova, Coahuila a 05 de Agosto de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00658/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GERARDO MORENO MONTOYA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GERARDO MORENO MONTOYA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Luz Hortencia Moreno García.”

Monclova, Coahuila a 06 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **674/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **LEÓN FEDERICO ÁLVAREZ NUNCIO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEÓN FEDERICO ÁLVAREZ NUNCIO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GICELA JANETT LIÑÁN CALERA.”

Monclova, Coahuila a 11 de Agosto de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN  
NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JESUS HOMERO, JUAN ARTURO, JOSE LUIS, JUAN MANUEL, JAIME ENRIQUE, JULIO JAVIER, IRMA Y MIREYA, DE APELLIDOS AVILA GAYTAN, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES, RESPECTIVAMENTE, LOS SEÑORES JOSE AVILA SAUCEDO, ACAECIDO EL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO 2010, Y LA SEÑORA **GUADALUPE GAYTAN GALVAN (TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE GAYTAN)**, ACAECIDA EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIESISEIS, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE LOS HIJOS DE LA CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LOS COMPARECIENTES, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA IRMA AVILA GAYTAN CON DOMICILIO EN CALLE DALIAS NUMERO 1404 COLONIA AMPLIACION LAS FLORES DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTUNO A LAS TRECE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE JULIO DEL 2021

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y**

**DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUSA-470527 SA4  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JAVIER MATA ELIZONDO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VIVIANA SIFUENTES SILVA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-  
FRONTERA, COAH., A 16 DE AGOSTO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR  
NOTARIA PUBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 8 de Julio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los C.C. **JESÚS JASSO SEGURA e ISABEL HERNÁNDEZ RAMOS (también conocida en su vida, tanto pública como privada con el nombre de María Isabel Hernández Ramos)**, acaecidos en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el primero día 26 de Abril de 1997 y la segunda el día 18 de Marzo del año 2012, quienes tuvieron su último domicilio en la calle Progreso número 547, de la Zona Centro de ésta Ciudad, C.P. 25700, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. ELADIO JASSO HERNÁNDEZ, ARNULFO JASSO HERNÁNDEZ, ROBERTO JASSO HERNÁNDEZ, OLGA ISABEL JASSO HERNÁNDEZ, HÉCTOR MANUEL JASSO HERNÁNDEZ, JESÚS JASSO HERNÁNDEZ y ALDO JASSO HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. ARNULFO JASSO HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 549, de la calle Progreso, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, C.P. 25700; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, a 8 de Julio de 2021

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
LOAA640613KS5.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 36, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, ASOCIADA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 22, DEL MISMO DISTRITO A CARGO DEL LICENCIADO FELIPE ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN,

CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS PÚBLICOS, PUBLICADO EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EN EL EJEMPLAR DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON DESPACHO UBICADO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO NO. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA Y CON EJERCICIO ES ESTE DISTRITO NOTARIAL HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de abril de 2021 comparecieron ante la suscrita Notario los C. ANNIA KAREN NOEMI MORENO GUARDIOLA, JESUS IVAN MORENO GUARDIOLA, JUAN JESUS CEVERINO GUADALUPE MORENO GUARDIOLA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de sus padres **JUAN JESUS MORENO DE LA CRUZ y MARIA DEL SOCORRO GUARDIOLA VAZQUEZ**; mismos que comparecieron, la primera en su carácter de heredera y albacea, los segundos en su carácter de Herederos.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 19 de abril del 2021

“NOTARIO ”  
LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ  
GONZALEZ  
NOTARIO No. 36

“LA COMISION”  
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 24 AGO y 7 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO** INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ARMANDO ARELLANO CASTELLANOS**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE ROGELIO ARELLANO CASTELLANOS, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 13 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARIA PUBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 13 de Agosto del año 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LAS C.C. GUADALUPE ELIZABETH ESPINOZA HERNANDEZ Y ELSA MIREYA ESPINOZA HERNANDEZ, en su carácter de hijas Legítimas de la señora **MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ LOPEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre y esposa, quien falleció el día 15 de marzo de 2010. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. GUADALUPE ELIZABETH ESPINOZA HERNANDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARIO PUBLICO No. 39

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 29 de Junio del 2021 la C. **ADIRANA CATALINA ZAMORA ASIS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la esquina que conforman las calles Matamoros y calle Miguel de la Madrid, de la Zona Centro de Lamadrid, Coahuila, con una superficie de 2,300.00 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 50.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA.

AL SUR: MIDE 50.00 M Y COLINDA CON CALLE MIGUEL DE LA MADRID.

AL ESTE: MIDE 46.00 M Y COLINDA CON CALLE MATAMOROS.

AL OESTE: MIDE 46.00 M Y COLINDA CON DOLORES DE LEON SALAZAR.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
 (RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 29 de Junio del 2021 la C. **ELVIRA ESCOBEDO MORADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un Predio Rustico ubicado en camino al Ejido Reforma Ex Hacienda San Pablo en el Ejido El Venado Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, con una superficie de 35,888.55 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 SE MIDEN 83.92 M.

DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 SE MIDEN 211.04 M.

DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 SE MIDEN 137.37 M.

DEL PUNTO 4 AL PUNTO 4 SE MIDEN 143.21 M.

DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 SE MIDEN 15.74 M.

DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 SE MIDEN 93.98 M.

DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 SE MIDEN 66.04 M.

DEL PUNTO 8 AL PUNTO 1 SE MIDEN 82.51 M.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
 (RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 16 de Junio del 2021 El SR. **JUAN MANUEL BALLESTEROS MEDRANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un Predio Rustico ubicado en Carretera Estatal 306 de San Buenaventura, Abasolo, Coahuila, con una superficie de 3-04-37 HAS, comprendido dentro de las siguientes mediadas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 135.36 M. Y COLINDA CON CARRETERA ESTATAL 306 SAN BUENAVENTURA – ABASOLO.

AL SUR: MIDE 50.03 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JUAN MANUEL BALLESTEROS.

AL ESTE: MIDE 145.78 M. Y COLINDA CON EJIDO VILLA DE ABASOLO.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
 (RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 12 de Marzo del 2020 el señor **MARIO HERNANDEZ CONTRERAS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Nueva de la Colonia Barrera esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 668.88 M2, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- MIDE 55.84 M Y COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA JUAN DE LA BARRERA.

AL SUR.- MIDE 56.67 M Y COLINDA CON LOTE6.

AL ORIENTE.- MIDE 10.60 M Y COLINDA CON CALLE NUEVA.

AL PONIENTE.- MIDE 10.00 M Y COLINDA CON LOTE 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**(RÚBRICA) 27 AGO, 7 y 21 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00639/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMELINDA RODRÍGUEZ FLORES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **HERMELINDA RODRÍGUEZ FLORES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **BULMARO SÁNCHEZ VERASTEGUI, GUADALUPE, MIGUEL, ELIZABETH Y BLAS RICARDO** de apellidos **SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de agosto de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00669/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR CARRANZA VILLARREAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **OSCAR CARRANZA VILLARREAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Oralia Villarreal Andrade**.”

Monclova, Coahuila a 13 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00694/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ VALLES ROSALES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el

artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ VALLES ROSALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante ARACELI MEJIA FRAGA, el menor JOSÉ ADRIÁN VALLES MEJÍA y CLAUDIA DEYANIRA VALLES MORALES, en su calidad de concubina e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado y en la tabla de avisos del juzgado competente de Escobedo, Nuevo León.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00702/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO LÓPEZ MEDRANO** y **GUADALUPE VALDEZ JUÁREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de agosto del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ALFONSO LÓPEZ MEDRANO y GUADALUPE VALDEZ JUÁREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Alfonso López Valdez y otros.”

Monclova, Coahuila a 16 de agosto del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 30 de Octubre del 2018, se presentaron los C.C. ARMIDA, MA. ARACELI, ARMANDO, JUAN PABLO, OLGA ZORAYDA y JESUS MANUEL todos de apellidos FERNANDEZ ANGULO, a denunciar la sucesion intestamentaria de **ARMANDO FERNANDEZ GOMEZ Y BERTHA OLGA ANGULO ARMENTA**, quienes fallecieron el el 14 de Octubre 2018 en la ciudad de Frontera, Coahuila y 18 de Septiembre del 2011, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **1047/2018**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a **ARMANDO FERNANDEZ GOMEZ Y BERTHA OLGA ANGULO ARMENTA** se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 21 de Septiembre del 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELOISA**

**GUTIERREZ RANGEL**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE DE JESUS MARTINEZ GUTIERREZ, JUAN JAIME MARTINEZ GUTIERREZ Y REYNALDO MARTINEZ GUTIERREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE JULIO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtemoc 201 Norte Zona Centro de esta ciudad. —

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Diciembre de 2020, compareció ante el suscrito Notario el C. LUIS ALFONSO REYES DAVILA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **GUADALUPE DAVILA GONZALEZ**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 12 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 26”	“LA COMISION”
<b>LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN</b>	<b>ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES</b>
<b>NOTARIO No. 26</b>	<b>DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC</b>
<b>(RÚBRICA) 7 y 24 SEP</b>	



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE HECTOR FALCON PALOS (TAMBIEN CONOCIDO COMO HECTOR FALCON PALOS)**, A RUEGO DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ RICO ALFARO, Y SUS HIJOS MARIA ELENA, LAURENTINA, NORA ALICIA, GERARDO Y LUZ MARIA TODOS DE APELLIDOS FALCON RICO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SEÑOR GERARDO FALCON RICO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE MATAMOROS No. 786 COLONIA PUEBLO NUEVO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2021

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 9,**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Ante Mí compareció LUIS ANTONIO RIOS TORRES, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **HERMEREGILDA SIAS SALAS DE RIOS Y ALBINO RIOS RAMIREZ**, fallecidos en Frontera, Coahuila, en fechas cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto del 2021

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG-630720-RG3**

**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26,**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Septiembre de 2020, compareció ante el suscrito Notario el señor JULIO LUGO ZUÑIGA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **MACARIO LUGO ZAPATA**; mismo que comparecio en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 11 de Junio del 2021.

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO No. 26**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 26,**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 26 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc 201 Norte Zona Centro de esta ciudad. —

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de Abril de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores ESPERANZA MIREYA, MANUEL DE JESUS, MARIO ALBERTO, ELIZABETH, NORMA ALICIA Y ELPIDIO TODOS DE APELLIDOS MENDOZA CASTILLO, Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA ROSA ISELA MENDOZA CASTILLO JESUS ISELA NOHEMI Y ROSALIA LUMBRERAS MENDOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **LEOPOLDO MENDOZA ROMERO Y NOHEMI CASTILLO DELGADO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila; 12 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 26”

“LA COMISION”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 26

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE  
NOTARIA PUBLICA NO. 4,  
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 25 de junio del 2021, comparecieron ante mí los C.C. ROBERTO, BLANCA GUADALUPE, DAVID, ANGELICA ROCIO Y CESAR EUGENIO de apellidos CASTILLA DE LA GARZA, en su carácter de descendientes de **ROBERTO CASTILLA PEREZ Y BLANCA ELIA DE LA GARZA CAMPOS**, para denunciar el juicio **sucesorio Testamentario e Intestamenario** Extrajudicial, a bienes de las referidas personas, en la Notaria a mi cargo quienes fallecieron los días 23 de agosto del 2003 y 06 de diciembre del 2020, respectivamente en esta ciudad, donde tuvieron su ultimo domicilio.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA NO. 37,  
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA MARIA ELENA MORALES IRIBARREN, EL SEÑOR SERGIO ALONSO PERALES MORALES Y LA SEÑORITA ANA CAROLINA PERALES MORALES, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, EL SEÑOR **SERGIO ALONSO PERALES GONZALEZ**, ACAECIDO EL DÍA DOS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA CUAL JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA ELENA MORALES IRIBARREN Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERO UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÍS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 27 DE AGOSTO DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó **ELSA VAZQUEZ HERRERA**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL EN FONTERA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de nacimiento**, expediente número **652/2021**, ya que en el acta de nacimiento, se asentó por error el nombre de ELSA LOPEZ HERRERA, siendo lo correcto ELSA VAZQUEZ HERRERA.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 23 de Agosto del 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil en Frontera, Coahuila.

(RÚBRICA) 7 SEP

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **454/2021, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID MOLINA SAUCEDO**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE CANIZALES ALEMÁN**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES  
NOTARIA PUBLICA No. 2  
SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. SANTIAGO LOPEZ TORRES, en su carácter de hijo inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la SRA. **MARIA DEL REFUGIO TORRES RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (07) SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Agosto del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 197/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catarina Rivera López y Elías Martínez Mendoza** denunciado por Eliseo Martínez Rivera, María Antonieta Martínez Rivera, Vanessa Cleopatra Martínez Rivera, Victoria Martínez Rivera y César Leonardo Martínez Rivera; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 16 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 177/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Crescencio Dávila Rangel y Guadalupe Rodríguez Morín** denunciado por Adriana Dávila Rodríguez, María Guadalupe Dávila Rodríguez, Ma. Cecilia Dávila Rodríguez y Alicia Dávila Rodríguez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 193/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe López Escamilla** denunciado por María Elena Rivas Escamilla, Patricia López Rivas, Rogelio López Rivas, Diana Laura López Rivas, Luz Elena López Rivas, Sonia Elizabeth López Rivas, Marisela López Rivas y Orvilia López Rivas con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 13 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 173/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lidia González Vallejo** denunciado por Emilio Vallejo Jr, Cristal Vallejo y Lidia Ann Vallejo con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga

verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8, SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 185/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo de la Rosa Ortiz** denunciado por Manuela García Velázquez con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 189/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro López Baeza y María Mireles Adame** denunciado por Ramón López Mireles, Dora Elia López Mireles y Ludivina López Mireles con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 8**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**OFICIO NÚMERO: 181/2021**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ysabel Puente Mata y Gumesinda Herrera Martínez** denunciado por Tomás Puente Herrera, Mario Alberto Puente Herrera, Oliverio Puente Herrera y José Trinidad Puente Herrera con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 10 de septiembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 11 de agosto del año 2021

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 27 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad , en el expediente numero **496/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO AMAYA NAJERA Y MARICELA GONZALEZ GONZALEZ**, denunciado por **MONICA LIZETH, PAULINA, JOSE LUIS Y JUAN PABLO** de apellidos **AMAYA GONZALEZ**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS** en la tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado , en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda , en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 SEP

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**
**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO A GILBERTO MARTÍNEZ ARIZPE Y ROSA ELIA ZERTUCHE GÓMEZ.**  
**DOMICILIO IGNORADO**

Dentro de los autos del expediente número **790/2019**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Evelin Guadalupe Vásquez Silva, en contra de **Rosa Elia Zertuche Gómez y Gilberto Martínez Arizpe**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de fecha trece de agosto de 2021, dado que se desconoce el domicilio de ambos codemandados Rosa Elia Zertuche Gómez y Gilberto Martínez Arizpe, emplácese a estos por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la referida parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se les tendrá por legalmente notificados para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de agosto de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del**  
**Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
 (RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**
**EDICTO**
**JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: FLORA ESTELA RAMOS ROMO.**  
**EXPEDIENTE No. 100/2021.**

Que mediante escrito de fecha 16 de marzo del 2021, ocurrieron ante este Juzgado Martha Eugenia Escobedo Ramos, Elda Leticia Escobedo Ramos, en representación de su menor hijo Pedro Delgado Escobedo, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Flora Estela Ramos Romo, en su carácter de herederos testamentarios de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 21 de julio del 2020, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil divorciada, Padres Silvino Ramos y Petra Romo de Ramos. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de abril de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES**  
**DE: DAVID SERGIO RODRÍGUEZ BALDERAS Y/O SERGIO RODRÍGUEZ**  
**BALDERAS.**

**EXPEDIENTE No. 387/2021.**

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 14 de julio de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Clara Estela Treviño Gamboa, Julio Sergio, Carlos Alberto y Jorge Adrián, de apellidos Rodríguez Treviño, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de David Sergio Rodríguez Balderas y/o Sergio Rodríguez Balderas, la primera en su carácter de cónyuge superviviente, y estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 18 de agosto de 2020, en la Ciudad de Nava, Coahuila, a los 79 años de edad, estado civil casado, Padres Leandro Rodríguez Garza y Soraida Balderas de Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de agosto de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en**  
**Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PUBLICA No. 13**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA ANGELICA BRUNO CHIRON** habiéndose presentado Angelica Galindo Bruno a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Emilio Carranza no. 1207 de la col. Harold Pape, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 de agosto del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**NOTARÍA PUBLICA No. 10**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA LOPEZ GUAJARDO** que otorga la señora ELVA GLORIA CASTILLON, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Pitágoras No.302 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 20 de Agosto de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MARQUEZ COBARRUBIAS** habiéndose presentado ARI MARQUEZ IBARRA con domicilio en la calle C. Argentina Sierra de Vargas numero 704 B, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 24 de agosto del 2021

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE**  
**DISTRITO DE RÍO GRANDE**  
**MORELOS 504 SUR**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAH.**  
**(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de Agosto del 2021, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ISABEL MORENO, ANGEL MORENO, ERBEY MORENO JR. Y GRISELDA MORENO LUMBRERAS, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ERBEY MORENO MORENO**, quien falleció el día 05 de Septiembre del 2019.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (22) veintidós de Septiembre del 2021, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 18 de Agosto del 2021.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (20) veinte de Agosto del año (2021) veintiuno, compareció ante mí la C. ANTONIA CHAVARRIA PALAFOX por su propio derecho, en calidad de madre y presunta heredera manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de **HUGO FRANCISCO GAITAN CHAVARRIA**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 05/2021, quien falleció el día (16) dieciséis de Abril del año (2021) dos mil veintiuno en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. ANTONIA CHAVARRIA PALAFOX, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Martes (21) veintiuno de Septiembre del año (2021) dos mil veintiuno a las (11:30) once horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 20 de Agosto de 2021.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 7 y 21 SEP**

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO  
0168/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **procedimiento no contencioso sobre inmatriculación**, promovido por **NORA ALICIA CORTES GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **464/2021**, en el cual se dictó un proveído de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Magdalena Mondragón número 501, esquina con avenida Presidente Carranza, colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, identificado como lote 09, de la manzana 151, frente 4 de los terrenos del boulevard Revolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.12 metros con avenida Presidente Carranza; al sur 21.12 metros con lotes 6, 7 y 8 de la misma manzana; al oriente 20.07 metros con lote 10; al poniente 20.07 metros con calle Magdalena Mondragón (calle 27), edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, en las tablas de avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina del Registro Público, ambos de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 02 de agosto de 2021  
**Licenciado Raymundo González De la Paz.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 17, 27 AGO y 7 SEP**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **HORACIO LÓPEZ MOYA**, bajo el expediente número **72/2010**, el cual fue denunciado por **LUCÍA LETICIA DE LOS SANTOS PERALTA** y **NORMA LETICIA LÓPEZ DE LOS SANTOS**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veintisiete de enero de dos mil diez y dieciséis de julio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 02 de agosto de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**
**EDICTO 42/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha nueve de Febrero del año dos mil veintiuno, se presentaron **JOSE ARMANDO RIOS RIOS**, **ARMANDO AARON**, **VIRGINIA JESUS ROGELIO** Y **MONIA SUSANA**, de apellidos **RIOS TREJO** y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **PAULA TREJO VALADEZ**, quien falleció el 10 de Noviembre del 2020 bajo el Expediente número **82/2021** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de **ESPOSO** e **HIJOS** de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

**A T E N T A M E N T E**  
 Torreón, Coahuila; a 23 de Febrero del 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
**(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **297/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO IVAN LOERA TORRES** quien falleció el veinte de octubre de dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por **SANDRA HERNANDEZ RIVERA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **312/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO MOLINAR DAVILA** denunciado por **IRENE ZUL BONILLA** por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos **MARITZA LILIANA, MARIO ALEJANDRO, DULCE AMELIA, LUISA YARETZY** todos de apellidos **MOLINAR ZUL** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno se presentaron **JOSE ROSALES CARRILLO Y JOSE ANTONIO, GUADALUPE, REYNA INES Y LUZ BELEM DE APELLIDOS ROSALES CENICEROS** a denunciar el fallecimiento de **MARCELINA CENICEROS GONZALEZ Y/O MARCELA CENICEROS GONZALEZ Y/O MARCELA CENICEROS DE ROSALES Y/O MARICELA CENICEROS DE ROSALES**, quien falleció el día 15 de diciembre de 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **360/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de julio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno se presentó CLAUDIA MEZA MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **MARIA ESTELA MEZA MARTINEZ**, quien falleció el día 18 de febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **380/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**  
 (RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de agosto del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **425/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de **GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día tres de diciembre del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por YOLANDA QUIÑONES LEAL, JOSE GUILLERMO, GISELLE y YOLANDA OLIMPIA, todos de apellidos HERNANDEZ QUIÑONES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Agosto del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
 (RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno se presentaron ALFONSO CARLOS RAMIREZ, JOSE CARLOS RAMIREZ Y JOSE MANUEL ALFONSO DOMINGUEZ CARLOS a denunciar el fallecimiento de **MARIA DOLORES RAMIREZ OCHOA Y/O MA. DOLORES RAMIREZ VDA. DE CARLOS Y/O MA. DOLORES RAMIREZ OCHOA Y MARIA ELENA CARLOS RAMIREZ Y/O MA. ELENA CARLOS RAMIREZ**, quienes fallecieron el día 18 de julio de 2003 y 05 de junio de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **431/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con las de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de agosto de dos mil veintiuno se presentaron MARIA AUXILIO AGUIRRE LEOS Y CLAUDIA, LAURA VERONICA, MARIA GUADALUPE Y JAIRO JOSE DE APELLIDOS CATARINO AGUIRRE a denunciar el fallecimiento de **JOSE DEL ROSARIO CATARINO MOTA**, quien falleció el día 11 de junio de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **435/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno se presentó HUGO GONZALEZ SANTOYO a denunciar el fallecimiento de **LIDIA SANTOYO CASTAÑEDA**, quien falleció el día 10 de septiembre de 1991 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **438/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno se presentó MARIA DEL PILAR GONZALEZ SANTOYO a denunciar el fallecimiento de **J. CRUZ GONZALEZ MONTELONGO**, quien falleció el día 27 de mayo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **442/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la

notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
# 0176/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CARLOS ALBERTO RANGEL PULIDO**, bajo el expediente número **486/2021**, el cual fue denunciado por **AMÉRICA DURÁN MADRID**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **RODOLFO JAVIER ALATORRE RUIZ**, bajo el expediente número **504/2021**, el cual fue denunciado por **LETICIA ALEJANDRA HURTADO CARREON**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila a 13 de agosto de 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 8  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE ALATORRE DRESEL, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **PATRICIA DRESEL RODRIGUEZ**, TAMBIEN CONOCIDA COMO **PATRICIA DRESEL DE ALATORRE**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 379, LIBRO OCHO, DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSE MARIA

IDUÑATE ACOSTA, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 32, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES FERNANDO ENRIQUE ALATORRE DRESEL, CARLOS FRANCISCO ALATORRE DRESEL, PATRICIA ALATORRE DRESEL, LETICIA ALATORRE DRESEL, ALBERTO LUIS ALATORRE DRESEL, MARIA CRISTINA ALATORRE DRESEL, MARIA DEL CONSUELO ALATORRE DRESEL y ANA LAURA ALATORRE DRESEL 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HEREDEROS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS SEÑORES ARRIBA MENCIONADOS, SE DECLARAN HEREDEROS Y SE RECONOCEN INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER, EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEA DE LA SUCESION AL SEÑOR FERNANDO ENRIQUE ALATORRE DRESEL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLEJON DEL PINABETE NUMERO 74, FRACCIONAMIENTO VILLAS LA ROSITA, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2021

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
 (RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O 0166/2021**

**MARGARITA DE LA FUENTE SMITH, CELIA DE LA FUENTE DE**  
**SEPÚLVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARÍAS Y**  
**MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con fecha nueve de junio de dos mil veintiuno, compareció el **MARÍA MAYELA PACHECO ANDRADE**, a demandarlas en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha diez de junio de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **377/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, AGOSTO 30 DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 7, 10 y 21 SEP



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, los ciudadanos LICENCIADO MARCO ANTONIO ECHAVARRIA CUEVAS Y OSCAR LLANAS RODRIGUEZ por sus propios derechos, por promoviendo PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de **SANJUANA RODRIGUEZ LUGO**, en el expediente numero **729/2021**, se dicto un auto que en lo conducente dice: - -

...“Así mismo, y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia correspondiente de la ciudadana SANJUANA RODRIGUEZ LUGO, mediante edictos que se mandarán publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto de la ciudadana SANJUANA RODRIGUEZ LUGO...”

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE AGOSTO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.**

**LIC MARIO INFANTE CONTRERAS.**

(RÚBRICA) 7, 14 y 24 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de junio del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **295/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RUTH CECILIA ARMENDARIZ ODOHUI**, quien falleció el día cuatro de mayo del dos mil diecisiete en esta ciudad, denunciado por **LUIS EMANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**, **GRISSY BRIDENNYA** y **LUIS JERONIMO**, ambos de apellidos **GONZALEZ ARMENDARIZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Junio del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **317/2020**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, S. A.**, **INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, **GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de **ALVARO SIFUENTES GUILLEN Y MARIA DE LA LUZ ROSALES TELLEZ**, **LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, **JUEZ INTERINA**, **DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA**, señaló en auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno, las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"FINCA URBANA DEL SECTOR IX INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL NAVIO NUMERO 399 MANZANA 5 LOTE 8 ZONA IX FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA HACIENDA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE 153.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDACIAS: AL NORTE.- EN 17.00 METROS CON LOTE 7 AL SUR.- EN 17.00 METROS CON LOTE 9, AL ORIENTE.- EN 9.00 METROS CON CALLE DEL NAVIO, AL PONIENTE.- EN 9.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, USO DEL SUELO URBANO, FOLIO REAL 7186, A NOMBRE DE ALVARO SIFUENTES GUILLEN Y MARIA DE LA LUZ ROSALES TELLEZ."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$775,000.00 (SETECIENTOS SETENTA CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

**SE CONVOCAN POSTORES**

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 7 y 21 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de julio de dos mil veintino, se radicó un expediente número **383/2021** que corresponde al **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **LUZ ELENA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, Presentada por los Ciudadanas **MARCIA** y **ARACELI**, ambas de apellidos **RODRIGUEZ GUTIERREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio,

manifestando las denunciante que el lazo que las une a la de cujus es su hermana. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DÍEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de AGOSTO de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALA TORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**NUMERO #182/2021**

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase los Ciudadanos MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ GÓMEZ Y DANIEL PASAYE CHÁVEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO DEL DE CUJUS, denunciando el fallecimiento de **JAIME PASAYE ZEQUINELE**, CON FECHA DE DEFUNCION EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **405/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que le une con el de CUJUS, es el de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJO, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (30) TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL AÑO 2021**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 229/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos GUADALUPE Y RUBÉN, de apellidos COVARRUBIAS MONRREAL, a denunciar el fallecimiento de **FELICIANA MONRREAL HUERTA Y JOSÉ COVARRUBIAS SÁNCHEZ**, quien fallecieron: 17 de agosto de 2006 y 19 de Noviembre de 2011; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **417/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparecen en su carácter de hijos de los de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (06) SEIS DE OCTUBRE DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E,**

**TORREÓN, COAH., A 26 DE AGOSTO DEL 2021**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno se presentó MARTHA CLAUDIA VARGAS HERNANDEZ a denunciar el fallecimiento de **MAX MASER LOPEZ DE LARA**, quien falleció el día 26 de enero de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **462/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 203/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron a denunciar los CC. ANDREA MARTHA, VALENTINA AURORA, PATRICIA DE LA LUZ, SANTA ISIDORA, JOSE MODESTO, VICTOR Y ANA ELILZABETH, de apellidos MENA SOTO, a denunciar el fallecimiento de **MODESTO MENA FRANCO**, quien falleció, el día 05 de Abril del 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **466/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de hijos del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno se presentaron OFIR ANA SOFIA BASURTO RODRIGUEZ Y JULIAN BASURTO RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **ANABEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, quien falleció el día 29 de mayo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **482/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O  
# 0171/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **BENJAMÍN LÓPEZ ADAME**, bajo el expediente número **494/2021**, el cual fue denunciado por MA. CARMEN LÓPEZ PÉREZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de agosto de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 223/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ÁVILA**, a denunciar el fallecimiento de **CATARINO MARTÍNEZ RIVAS Y/O CATARINO MARTÍNEZ RIVERA**, quien falleció el 01 DE OCTUBRE DE 1984 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00500/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hija del de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.  
(RÚBRICA) 7 y 24 SEP**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O # 0195/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **SOCORRO DE JESÚS Y ALBERTO** de apellidos **RODRÍGUEZ FRANCO** denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de los señores **NICOLÁS RODRÍGUEZ AGUILAR Y JOSEFA FRANCO VALENCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **515/2021**, con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se

presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 27 DE 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA DEL CARMEN HERRERA PIÑA, AZUCENA DEL CARMEN, ESTEBAN ALBERTO, ALEJANDRA Y ANA CAROLINA de apellidos MIJARES HERRERA a denunciar la muerte sin testar del señor **NORBERTO MIJARES AVIÑA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **537/2021**, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, AGOSTO 27 DE 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ**  
 (RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

En el Juicio **Especial Hipotecario** Expediente Número **00725/2012**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **HUMBERTO LEYVA RAMOS Y ALMA ANGÉLICA MEJÍA SALAZAR**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PUENTE DE OJUELA NÚMERO 1, MANZANA 10, LOTE 16, DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL NAZAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 230.38 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.55 METROS CON C. PUENTE DE OJUELA; AL SURESTE EN 10.97 METROS CON LOTE 17; AL NORESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 15; AL SUROESTE EN 8.80 METROS CON C. DE LA SANDIA; Y AL OESTE EN 11.22 METROS CON C. PUENTE DE OJUELA USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 761 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS ALMA ANGÉLICA MEJÍA SALAZAR Y HUMBERTO LEYVA RAMOS.

Sirve de base para el remate la cantidad \$690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. --

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de mayor circulación y en los estrados de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E  
 TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DE 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
 (RÚBRICA) 7 y 21 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 49 de

fecha 21 de Junio del 2021, ha comparecido ante Mí el señor CARLOS ENRIQUE RIOS PEREZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ARACELI PEREZ GUTIERREZ** quien falleció en esta ciudad del día 07 de Mayo del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- El compareciente se designa a si mismo como Albacea de la Sucesión.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 12**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 50 de fecha 21 de Junio del 2021, han comparecido ante Mí los señores FE, LAURA GABRIELA, REBECA, SANJUANA ENRIQUETA, ELSA, SARA, RUTH, JUAN ANTONIO, CARLOS Y RAFAEL todos de apellidos PEREZ GUTIERREZ Y CARLOS ENRIQUE RIOS PEREZ a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CECILIA PEREZ GUTIERREZ** quien falleció en esta ciudad del día 07 de Mayo del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- los comparecientes nombran como Albacea de la Sucesión a la señora FE PEREZ GUTIERREZ Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 12**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 51 de fecha 21 de Junio del 2021, han comparecido ante Mí los señores FE, LAURA GABRIELA, REBECA, SANJUANA ENRIQUETA, ELSA, SARA, RUTH, JUAN ANTONIO, CARLOS Y RAFAEL todos de apellidos PEREZ GUTIERREZ Y CARLOS ENRIQUE RIOS PEREZ a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **DORA PEREZ GUTIERREZ** quien falleció en esta ciudad del día 07 de Mayo del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- los comparecientes nombran como Albacea de la Sucesión a la señora FE PEREZ GUTIERREZ Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN**

**NOTARIA PUBLICA No. 63, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MIRNA GABRIELA, SONIA GUILLERMINA, PATRICIA Y ROBERTO RAUL, TODOS ELLOS DE APELLIDOS VILLARREAL CASTRELLON, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA LA SEÑORA **MARIA GUILLERMINA CASTRELLON COVARRUBIAS, (TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUILLERMINA CASTRELLON COVARRUBIAS)**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍO 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA SAN ISIDRO NUMERO 503, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, C.P. 27100, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESIÓN SE PROPUSO A EL SEÑOR ROBERTO RAUL VILLARREAL CASTRELLON COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO EL ANTERIORMENTE SEÑALADO. EL

NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE AGOSTO DEL 2021

**LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN**

**NOTARIO PÚBLICO NUMERO 63**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 79**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 24 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO VELASCO GUTIERREZ**, AL ACTO OCURRE EL SEÑOR ROBERTO VELASCO DE LA GARZA EN SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE DE LA GARZA DE LA GARZA, ALEJANDRA VELASCO DE LA GARZA Y DANIEL VELASCO DE LA GARZA Y A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE SORIA NÚMERO 585 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LA ROSITA 27250 EN TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN RIO GUADALQUIVIR No. 688 COL. NAVARRO, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 16 DE AGOSTO DE 2021

**LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 79**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**NOTARIA PUBLICA No. 74**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **VICTORIA PALOMO LOMAS**. Al acto concurren los señores MARTIN y MARTHA, de apellidos PALOMO LOMAS, además la segunda de los mencionados como Apoderada General de su hermana señora MARIA ELENA PALOMO LOMAS, y aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Artículo 123 número 739, de la colonia Lázaro Cárdenas, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de agosto de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del juicio **Ordinario Civil**, expediente número **171/2020**, promovido por el C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, en contra de los CC. **MANUELA PUENTE**, **LUIS MURUATO PUENTE** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue:

Expediente **171/2020**

Sentencia Definitiva número 166/2021

Torreón, Coahuila, a (17) diecisiete de agosto del año (2021) dos mil veintiuno.

VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 171/2020, promovido por el C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, en contra de los CC. MANUELA PUENTE, LUIS MURUATO PUENTE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados CC. MANUELA PUENTE, LUIS MURUATO PUENTE y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor del C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: fracción de terreno ubicado en el Fraccionamiento del Barrio de las Fabricas, en la manzana 27, que mide 7.50 metros de frente de fondo irregular, con una superficie de 350.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte con terrenos de la misma manzana que son de su propiedad; al Sur con Calle sin nombre; al Oriente con Crispin Flores y Feliciano Flores; al Poniente con Juan Palacio y Vicente Santibáñez. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la partida 12, foja 29, legajo 15, sección doctos. Privados de fecha 30 de agosto de 1940, por adquisición, inscrito a favor y dominio de MANUELA PUENTE. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada MANUELA PUENTE bajo la partida 12, foja 29, legajo 15, sección doctos. Privados de fecha 30 de agosto de 1940, y realice la inscripción correspondiente en beneficio del C. PEDRO ESCAREÑO RANGEL, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la parte demandada CC. MANUELA PUENTE y LUIS MURUATO PUENTE, fueran emplazados por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.”

PUBLIQUENSE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 25 DE AGOSTO DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON,  
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 7 SEP**

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial d San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. MARIA AMALIA Y ALBERTO DE APELLIDOS ESCAJEDA GONZÁLEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ESCAJEDA ORTIZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 280/2019, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 23 de Marzo de 2021.

**EL C. SECRETARIO**

**Lic. Primitivo Delgado Chávez.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial d San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron los C.C. NATIVIDAD DIAZ FLORES, MARIA BERENICE, CAROLINA Y ARGELIA DE APELLIDOS REYES DIAZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO REYES GONZÁLEZ y/o EUJENIO RELLES GONZALES, mismo que se radicó bajo el expediente número 478/2020, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 23 de Octubre de 2020.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PAULA GONZÁLEZ MORENO, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA CABRERA GONZÁLEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número 354/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO 2021.

**LA C. SECRETARIA:**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 7 y 24 SEP

---

**DISTRITO DE PARRAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 116/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS ALEMAN AYALA E HILARIA VÁZQUEZ GUILLEN, denunciado por CÉSAR GERARDO, ROSALBA KARINA y NANCY MARIELA de apellidos ALEMÁN VÁZQUEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 27 de Mayo de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

**Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.**

(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 117/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS COLUNGA MARTÍNEZ, denunciado por TRINIDAD MORALES GARCÍA, JOSE LUIS, JORGE, CÉSAR, MARÍA ANGÉLICA, MARÍA DE LOURDES, JAVIER CARLOS y VERONICA DE APELLIDOS COLUNGA MORALES, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 27 de Mayo de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente**

Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **121/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **DANIEL VIELMA MIRANDA** denunciado por CELINA GUADALUPE VIELMA MIRANDA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 11 de junio de 2021  
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **124/2021** relativo al JUICIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JESÚS RAYMUNDO RAMOS MACIAS Y/O JESÚS RAMOS MACÍAS**, denunciado por MA. ELENA DEL SOCORRO DELGADO HERNÁNDEZ, JOSÉ HORACIO, MARÍA ELENA Y JESÚS ALEJANDRO de apellidos RAMOS DELGADO, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de junio de 2021  
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **135/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **RODOLFO RODRÍGUEZ LOZANO, ROSA MARÍA GÓMEZ SALAZAR Y SIMÓN RODRÍGUEZ GÓMEZ**, denunciado por AURORA MARICELA ROBLES MUÑOZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 13 de Agosto de 2021  
**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **156/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE **JOSÉ REYES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y LUZ MARÍA LEOS ROJAS**, denunciado por GERARDO, BERTHA ALICIA, MARTHA LILIA, OLIVIA, HERNÁN FERNANDO, REYES ALEJANDRO, RODOLFO, HUGO Y JOSÉ ANTONIO DE APELLIDOS HERNÁNDEZ LEOS, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la

publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de julio de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **162/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **SALVADOR CHÁVEZ GARCÍA**, denunciado por CARMEN ÁVILA HERNÁNDEZ, SALVADOR Y PABLO de apellidos CHÁVEZ ÁVILA, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 14 de julio de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE.  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **164/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE **BERNARDINO SEGOVIA ALCON**, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO RAMOS RODRÍGUEZ, PATRICIA, JUANA MARÍA, LYDIA, ROGELIO, JOSÉ, MARÍA ANGÉLICA, LETICIA Y MARÍA JAQUELIN, DE APELLIDOS SEGOVIA RAMOS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Julio de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **184/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE **BENITO DELGADO HERRERA Y MICAELA ALVARADO MATA**, denunciado por ANTONIO, PAULA, MARIA TERESA, MARIA SANTOS, ARTURO, BENITO y AMALIA, todos de apellidos DELGADO ALVARADO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 16 de Agosto de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY  
(RÚBRICA) 24 AGO y 7 SEP**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcihuahua.gob.mx](http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)